



ACUSE

DEPENDENCIA: DIRECCION DE
SEGURIDAD PUBLICA.
DEPARTAMENTO: UNIDAD DE ASUNTOS
INTERNOS/ENLACE DE
TRANSPARENCIA
OFICIO: DSPM/AI/67/2024

San Quintín, Baja California, a 25 de septiembre del 2024.

LIC. MARIA RAQUEL BAÑUELOS RUEDAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRASNPRENCIA
DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTIN
P R E S E N T E.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo y en seguimiento al oficio CMFSQ/UDT/214/2024, remitido por la Unidad de Transparencia del CMFSQ a esta Dirección y la solicitud con no. de folio 022605924000115, recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia y remitida a su Unidad, por medio de la cual solicita:

Por la presente, me dirijo a esta autoridad con fundamento en los artículos 6, 8 y 35 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que garantizan el derecho de petición, para solicitar la siguiente información detallada en relación con el pago de 55 meses de salario por fallecimiento en el ejercicio de sus funciones para elementos de seguridad publica del Estado de Baja California.

O solicito copias de las disposiciones legales, reglamentarias o normativas que regulan el pago de 55 meses de salario a los beneficiarios en caso de fallecimiento de un elemento de seguridad publica en el ejercicio de sus funciones en el estado de baja california

O descripción del procedimiento administrativo para solicitar el pago de 55 meses de salario por fallecimiento, incluyendo requisitos, plazos y pasos a seguir.

O información sobre las autoridades responsables del tramite y pago, incluyendo nombres y cargos de los funcionarios involucrados.

O registros y detalles de los pagos realizados bajo este concepto en los últimos 5 años, especificando el nombre de los beneficiarios, la cantidad total pagada, y las fechas de los pagos.

O información sobre el presupuesto asignado para el pago de 55 meses de salario por fallecimiento para elementos de seguridad publica, incluyendo los informes financieros de los montos destinados a este rubro en los últimos 5 años.

O cualquier otro documento relevante que este relacionado con el procedimiento, pagos y normativa del programa de compensación para elementos de seguridad publica fallecidos en el ejercicio de sus funciones.

PRIMERO
San Quintín



Calle Primera s/n Fraccionamiento
Ciudad de San Quintín, Municipio
de San Quintín B.C., C.P. 22930



Concejo Municipal Fundacional
de San Quintín



<https://www.sanquintin.gob.mx/>



En atención a lo anterior me permito informarle que no somos la dependencia idónea para dar respuesta a la petición solicitada ya que no se encuentra dentro del tramo de responsabilidades administrativas de la Dirección de Seguridad Pública, en base al Reglamento de la Administración Pública de San Quintín, por lo tanto, no es de nuestra competencia otorgar pagos, iniciar procedimientos ni dar continuidad a ellos.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted, para cualquier duda o aclaración correspondiente a lo remitido.

CMFSQ
Comando Municipal Fundacional de San Quintín 2020-2024

DES 25 SEP 2024 **CHADO**
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS



UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS
SAN QUINTÍN, B. C.

ATENTAMENTE

DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE SAN QUINTIN

MTRO. OSVALDO MEDINA OLVERA

